



Knowing you.

# ▶ Newsletter Precios de Transferencia

Junio 2020



A global network of independent accounting firms

Síguenos :    

# Consideraciones sobre el COVID-19 y los precios de transferencia

A continuación presentamos traducción del artículo de nuestro socio en Estados Unidos, Josh Finfrock, publicado en [Newsletter](#) de Kreston Internacional, sobre las posibles repercusiones del COVID-19 en los precios de transferencia. [Josh Finfrock](#) es Director General de CBIZ & MHM, Kreston EE.UU., y cuenta con una dilatada experiencia proporcionando orientación sobre el desarrollo de políticas de precios de transferencia interna y sobre el desarrollo de estrategias de planificación y documentación para clientes multinacionales.

A medida que la pandemia del COVID-19 siga su curso, provocando cambios sustanciales tanto en los mercados financieros como en la macroeconomía, habrá implicaciones directas para las empresas multinacionales. Con la imposición de nuevas restricciones por parte de los gobiernos, es muy probable que las empresas multinacionales se enfrenten a interrupciones en sus cadenas de suministro y a problemas relacionados con el traslado de personal a través de las fronteras.

Aunque las empresas evalúan los efectos de esas medidas sobre sus resultados finales, tal vez convenga considerar la posibilidad de reestructurar los modelos de negocio y las cadenas de suministro con el fin de diversificar las compras y los lugares de producción, desarrollar nuevos mercados para diversificar el riesgo, enajenar activos e integrar las nuevas adquisiciones.

Con el fin de arrojar luz sobre el efecto previsto en los precios de transferencia, hemos identificado las siguientes cuestiones y tendencias a las que habrá que estar atentos:

- Los acuerdos de precios de transferencia de las empresas multinacionales serán objeto de una gran atención por parte de los gobiernos en sus esfuerzos por aumentar los ingresos fiscales.

Así pues, es muy probable que las auditorías de precios de transferencia se disparen en los ejercicios fiscales en los que los márgenes de beneficio se hayan visto afectados negativamente por las perturbaciones relacionadas con el COVID-19. Debido a ello, es sumamente importante que los contribuyentes documenten ahora sus acuerdos de precios de transferencia, incluyendo el impacto del COVID-19 y cualquier otro factor atenuante, en el caso de que se efectuase una posible auditoría que abarcase los ejercicios fiscales afectados por el COVID-19.

- Las empresas multinacionales deben ser capaces de explicar a las autoridades fiscales que sus acuerdos de precios de transferencia eran válidos durante ese período, así como de señalar cualquier desviación imprevista provocada por factores adversos que escapasen a su control.
- También podría ser necesario modelar el impacto del COVID-19 sobre los resultados de explotación y demostrar que la reducción de las ganancias o las pérdidas no se debieron a políticas de precios de transferencia no ajustadas al principio de plena competencia.

- En vista de las importantes perturbaciones en países como China, es posible que las empresas multinacionales tengan que modificar tanto sus acuerdos de precios de transferencia como sus cadenas de suministro. Algunos de esos cambios podrían dar lugar a discrepancias, por lo que es conveniente volver a examinar los acuerdos de precios de transferencia con el fin de asegurarse de que estén en consonancia con la cadena de suministro actual. Si se producen cambios significativos, es posible que tenga que modificar sus acuerdos de precios de transferencia de manera que reflejen la reasignación de funciones, activos y riesgos en el seno del grupo.
- Los gobiernos podrían responder con una serie de medidas de estímulo fiscal, como por ejemplo beneficios, incentivos y desgravaciones fiscales. El gobierno chino, por ejemplo, ya ha introducido algunas de estas medidas. Los contribuyentes deben asegurarse de que comprenden los estímulos y beneficios fiscales a

nivel mundial y determinar si cumplen las condiciones para acogerse a ellos. En este contexto, deberían considerar las posibles repercusiones sobre sus políticas de precios de transferencia y sus estructuras interempresariales.

- De cara al futuro, y teniendo en cuenta otros gastos relacionados con la mitigación de los riesgos del COVID-19, los contribuyentes podrían enfrentarse a presupuestos más ajustados para el cumplimiento y el apoyo de los precios de transferencia. Si no se gestiona adecuadamente, la pandemia del COVID-19 puede dejar a las empresas multinacionales con una pesada carga fiscal; es por lo tanto aconsejable adoptar una actitud proactiva y buscar soluciones racionalizadas y rentables por parte de un profesional de los precios de transferencia con el fin de gestionar eficazmente los riesgos y el cumplimiento en materia de precios de transferencia.

### Más información:

Si tiene comentarios o preguntas específicos sobre los últimos cambios en los Precios de Transferencia o desea informarse cómo pueden afectar a su negocio, no dude contactar con nosotros.



**Elena Ramírez**  
Socia Área Fiscal  
Kreston Iberaudit  
Email: [elena.ramirez@kreston.es](mailto:elena.ramirez@kreston.es)

[www.kreston.es](http://www.kreston.es)  
[www.kreston.com](http://www.kreston.com)



**Mario Quílez**  
Manager Pvs Transfer.  
Área Fiscal  
Kreston Iberaudit  
Email: [mario.quilez@kreston.es](mailto:mario.quilez@kreston.es)



**Mario Pires**  
Consultor Pvs Transfer.  
Área Fiscal  
Kreston Iberaudit  
Email: [mario.pires@kreston.es](mailto:mario.pires@kreston.es)